

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CAI: 00035

Nombramiento:

NAI-034-2022-1

SIAD No.:

604480

Fecha del Nombramiento:

19/05/2022

Fecha de entrega del Informe:

27/07/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

11/08/2022

Nombre del Auditor:

JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA

Nombre del Supervisor:

MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

319 DIDEDUC DE ZACAPA

Tipo de Auditoría:

CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA

Áreas Examinadas:

PROGRAMAS DE APOYO PARA CENTROS  
EDUCATIVOS CON OPF

Período Auditado:

DEL 1 DE ENERO AL 22 DE ABRIL DE 2022

**TOMO 1 de 2**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2022  
CAI 00035**

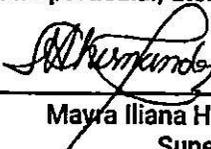
**GUATEMALA, 10 de Agosto de 2022**

Guatemala, 10 de Agosto de 2022

Licenciado::  
Carlos Rolando Guirola De la Rosa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-034-2022, emitido con fecha 19-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente  
  
F. Maya Iliana Hernandez Lopez  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-  
Ministerio de Educación

  
F. Jose Rodolfo Lemus Figueroa  
Auditor, Coordinador

## Indice

|   |   |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL  | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL   | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS  | 5 |
| 4.1 GENERAL   | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS   | 5 |
| 5. ALCANCE  | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE                                     | 5 |
| 6. ESTRATEGIAS  | 5 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                   | 6 |
| 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN                                     | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA  | 8 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA  | 8 |
| ANEXO   | 8 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una Institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

### 1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

Normas de Auditoría Gubernamental.

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

SAG UDAI WEB.

Decreto No. 16-2017, Ley de alimentación escolar.

Circular DIGEPSA DIGEFOCE 02-2022, primera entrega de alimentación escolar.

Circular DIGEPSA 04-2022, Lineamientos para la primera entrega de alimentación escolar.

Circular DIGEPSA 05-2022, Entrega de Útiles escolares y materiales de recursos de enseñanza (valija didáctica 2022)

Circular DIGEPSA DIGEFOCE 07-2022, segunda entrega de alimentación escolar 2022.

Nombramiento(s)

No. 034-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.

Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.

Verificar que la DIDEDUC ejecutó adecuadamente los fondos para los establecimientos que no cuentan con OPF y la entrega oportuna a los beneficiarios.

Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

#### 5. ALCANCE

De conformidad con el nombramiento No. NAI-034-2022-1 y CAI:00035 de fecha 19 de mayo de 2022, relacionado con la auditoria de cumplimiento y financiera aplicable al proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período comprendido del 1 de enero al 22 de abril de 2022, se realizaron pruebas de cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al proceso de la ejecución de los programas de apoyo: Alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación, seleccionando para el efecto 10 OPF de un total de 553.

| No. | Área Asignada  | Universe | Cálculo Matemático | Elementos | Muestra (no estadístico) |
|-----|--|----------|--------------------|-----------|--------------------------|
| 1   | Área general   | 0        | NO                 |           | 0                        |
| 2   | NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEJCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO | 553      | NO                 |           | 10                       |

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

N/A

#### 6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría, se elaboró un cuestionario de control interno y se requirió información y documentación de los programas de apoyo, cédulas

narrativas, papeles de trabajo y la evidencia correspondiente que soporta las deficiencias determinadas y la conclusión de la auditoría realizada.

## **7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### **7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN**

#### **1. NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO**

##### **Riesgo materializado**

**Deficiencias en la ejecución de programas de apoyo**

En las diez (10) Organizaciones de Padres de Familia, por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, al realizar la visita de campo para la verificación de la ejecución de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación) se determinaron las deficiencias siguientes: (Ver anexo)

1. En 6 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales, en los libros de caja, los registros de los ingresos, egresos y saldos, no están actualizados correspondientes al año 2022, y no han recibido asesoría por parte de los técnicos de servicios de apoyo:
2. En 9 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales según estados de cuenta bancarios del año 2022, existen saldos del ejercicio anterior, por un monto total de Q. 12,817.60, y no ha sido reintegrados a la cuenta del fondo común.
3. Se corrobora que el mural de la transparencia no está actualizado en 2 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.
4. Se verificó que los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de campo de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación) en 10 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.

##### **Comentario de la Auditoría**

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentados por los responsables, se determinó lo siguiente:

En 8 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales

según estados de cuenta bancarios del año 2022, existen saldos del ejercicio anterior, por un monto total de Q.12,817.00, y no ha sido reintegrado a la cuenta del fondo común. En el saldo pendiente a reintegrar esta incluido el saldo del consejo de padres de familia de la EORM, aldea Mayuelas, municipio de Gualán, departamento de Zacapa, por la cantidad de Q.8.00, según estado de cuenta No. 3069002198; los auditados presentaron la solicitud al banco para que se acredite a la cuenta del fondo común la cantidad de Q.3,008.00 y los registros del libro de bancos no están actualizados.

En 10 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales, los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de campo de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación).

En la Organización de Padres de Familia de la EORM. JM. 19-04-0166-43, no presentaron evidencia de los registros de los ingresos, egresos y saldos del libro de caja actualizados, al 31 de mayo del año 2022.

En consecuencia, quedan acciones a realizar, por lo que se confirma las deficiencias anteriormente señalados y será en el seguimiento que realice la Dirección de Auditoría Interna, donde se verificará el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

También se determinó que (5) Organizaciones de Padres de Familia, presentaron registros actualizados en el libro de caja, dos (2) presentaron evidencia de la actualización del mural de transparencia y una (1) manifestó en forma escrita que el saldo anterior por Q. 0.60, no es remanente de los programas de apoyo, proviene de depósito que realizó la OPF para que el banco no inactive la cuenta, razones que permiten desvanecer dichas deficiencias.

La información a detalle de cada Organización de Padres de Familia, se presenta en anexo adjunto al presente informe.

#### **Comentario de los Responsables**

Los responsables en oficio DEFOCE-SPA-249-2022 de fecha Zacapa 25 de julio de 2022, manifestaron lo siguiente:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias para este año 2022. El motivo del presente es para entregar informe de desvanecimientos según pruebas presentadas por cada técnico de servicios de apoyo, en respuesta al Oficio No. UDAI-ZAC-PAOPF-012-2022, para su análisis respectivo.

Adjuntaron cuadro sinóptico detallando por escuela y por situación encontrada en cada una.

#### **Responsables del área**

CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA  
 ANGELICA MARIA PERDOMO OLIVA  
 DENNIS GEOVANY PALMA GOMEZ  
 ANA RUTH ALDANA ACEVEDO de CASASOLA

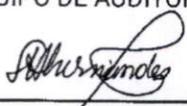
**Recomendaciones**

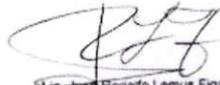
| No. | Descripción   | Fecha creación |
|-----|---|----------------|
| 1   | Que el Director Departamental de Educación en funciones de Zacapa, realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, para que de conformidad con el Manual de Funciones de Organización de Puestos, autorizado para las Direcciones Departamentales de Educación (DES-MAN-08), publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, cumpla con sus funciones de monitorear y supervisar las actividades que realizan los Técnicos de Servicios de Apoyo, específicamente para que cumplan con realizar visitas a los centros educativos y verifiquen la ejecución adecuada de los recursos financieros asignados a las OPF y realicen las gestiones necesarias para los reintegros pendientes del año 2021 de las OPF. Así mismo, para que de conformidad con lo descrito en la actividad 69 del Instructivo PARA-INS-03, presente de forma mensual un informe al Director Departamental de Educación, donde se describa lo relacionado a recomendaciones, situaciones y problemas detectados en relación a la liquidación y ejecución de los Programas de Apoyo por parte de las OPF, con la finalidad de que, de forma oportuna, se tomen las medidas correctivas pertinentes. | 01/08/2022     |

**8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA**

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado, se concluye la existencia del mismo, debido a las deficiencias de control interno determinadas en visitas a Organizaciones de Padres de Familia y en la DEDUC de Zacapa, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa y de las OPF, cumplir con las recomendaciones para mitigar el riesgo identificado.

**9. EQUIPO DE AUDITORÍA**

F.  **Licda. Mayra Iliana Hernández López**  
 Supervisora  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

  
**Jose Rodolfo Lemus Figueroa**  
 Auditor Interno  
 Dirección Departamental de Educación  
 Zacapa

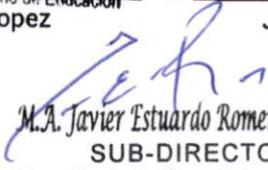


**Mayra Iliana Hernandez Lopez**  
 Supervisor

**Jose Rodolfo Lemus Figueroa**  
 Auditor, Coordinador

**ANEXO**

- No. 1. Nombramiento.
- No. 2. Notificación de deficiencias.
- No. 3. Comentarios de los responsables.
- No. 4. Comentario de auditoría.

  
**M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza**  
 SUB-DIRECTOR  
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
 Ministerio de Educación

  
**Licda. Julia Victoria Manzon Pérez**  
 DIRECTORA  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

No. 5. Muestra seleccionada de OPF de establecimientos educativos oficiales.



GOBIERNO DE  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

## ANEXO 1



**AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA  
No. NAI-034-2022-1**

CAI: 00035  
Guatemala, 19 de mayo de 2022

**Equipo de Auditoría**  
Mayra Iliana Hernandez Lopez ( Supervisor )  
Jose Rodolfo Lemus Figueroa ( Auditor, Coordinador )

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se la(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-034-2022 de fecha 19 de mayo de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: **Objetivo General:**  
Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC.

**Objetivo Especifico:**  
Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.  
Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.  
Verificar que la DIEDUC ejecutó adecuadamente los fondos para los establecimientos que no cuentan con OPF y la entrega oportuna a los beneficiarios.  
Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

Se amplía en: En el riesgo no se considerará lo referente al programa de Remozamiento derivado a que el mismo se ejecuta con fondos de financiamiento externo y la auditoría está enfocada en los recursos con fuente 11.

Asimismo, dejar sin efecto el objetivo específico referente a la ejecución de los programas de



GOBIERNO DE  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

apoyo en establecimiento educativos que no tienen OPF.

El período de evaluación es del 01/01/2022 al 22/04/2022.

Se realizará visita a 10 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que las OPF no atienda los lineamientos emitidos por la DIEDUC para la entrega de los programas de apoyo y remozamiento.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El Informe final debe presentarse el 26/07/2022

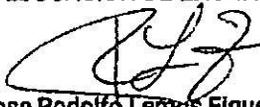
  
Lidia Yajaira Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-  
Ministerio de Educación

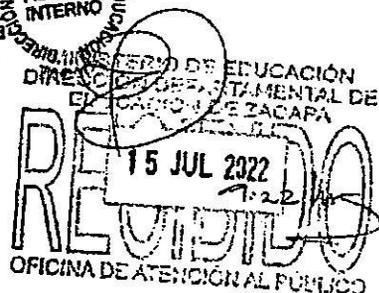
## ANEXO 2

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

El día 15 de julio de 2022, siendo las 9 horas, con 22 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a CARLOS ROLANDO GUIROLA DE LA ROSA, que ocupa(ó) el (los) cargo(s) de: Jefe Administrativo Financiero, el contenido del Oficio NO. UDAI-001-2022, de fecha 15 de julio de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA.

NOTIFICADOR:

  
Jose Rodolfo Letras Figueroa  
Auditor, Coordinador



CAI No.: 00035  
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-001-2022  
NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

Guatemala, 15 de julio de 2022

Señor (a)  
Carlos Rolando Guirola De La Rosa  
Jefe Administrativo Financiero  
Período de Responsabilidad del 01/01/2022 al 22/04/2022  
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-034-2022-1 de fecha 19 de mayo de 2022, NAI-034-2022 de fecha 19 de mayo de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento y Financiera , por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 25/07/2022, a la(s) 08 hora(s), con 30 minuto(s) y en el (la) Despacho del Director DIEDUC Zacapa, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,

  
Jose Redolfo Lemus Figueroa  
Auditor, Coordinador



**DEFICIENCIAS DE NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO**

| No. | DEFICIENCIAS  | F. Dato           |
|-----|---|-------------------|
| 1   | <p>Deficiencias en la ejecución de programas de apoyo</p> <p>En las diez (10) Organizaciones de Padres de Familia, por el periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022, al realizar la visita de campo para la verificación de la ejecución de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación) se determinaron las deficiencias siguientes: (Ver anexo)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 En 6 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales, en los libros de caja, los registros de los ingresos, egresos y saldos, no están actualizados correspondientes al año 2022, y no han recibido asesoría por parte de los técnicos de servicios de apoyo.</li> <li>2 En 9 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales según estados de cuenta bancarios del año 2022, existen saldos del ejercicio anterior, por un monto total de Q. 12,817.60, y no ha sido reintegrados a la cuenta del fondo común.</li> <li>3. Se corroboró que el mural de la transparencia no está actualizado en 2 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.</li> <li>4. Se verificó que los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de campo de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación) en 10 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.</li> </ol> | Vo.Bo. Supervisor |

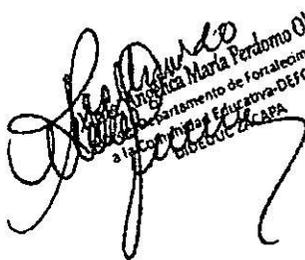
**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS  
NORMATIVA APLICABLE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO**

El día 15 de julio de 2022, siendo las 09 horas, con 26 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a ANGELICA MARIA PERDOMO OLIVA, que ocupa(ó) el (los) cargo(s) de: JEFE DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA -DEFOCE-, el contenido del Oficio NO. UDAI-002-2022, de fecha 15 de julio de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA.

NOTIFICADOR:

  
Jose Rodolfo Lemus Figueroa  
Auditor, Coordinador

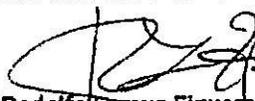


  
Angelica Maria Perdomo Oliva  
Jefe Departamento de Fortalecimiento  
a la Comunidad Educativa-DEFOCE-  
Zacapa

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS  
NORMATIVA APLICABLE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO**

El día 15 de julio de 2022, siendo las 09 horas, con 27 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a ANA RUTH ALDANA ACEVEDO de CASASOLA, que ocupa(ó) el (los) cargo(s) de: JEFE DE SECCION DE ORGANIZACION ESCOLAR - DEFOCE-, el contenido del Oficio NO. UDAI-003-2022, de fecha 15 de julio de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA.

NOTIFICADOR:

  
Jose Rodolfo Leraus Figuerba  
Auditor, Coordinador



DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO  
A LA COMUNIDAD EDUCATIVA  
SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACIÓN DE ZACAPA

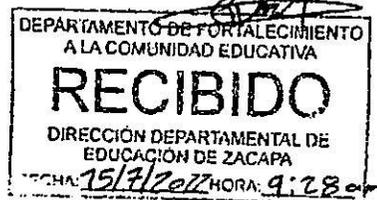
FECHA: 15/07/2022 HORA: 9:27  
FIRMA: 

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS  
NORMATIVA APLICABLE EN LA EJEUCION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO**

El día 15 de julio de 2022, siendo las 9 horas, con 28 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a DENNIS GEOVANY PALMA GOMEZ, que ocupa(ó) el (los) cargo(s) de: JEFE DE SERVICIOS DE PROGRAMAS DE APOYO -DEFOCE-, el contenido del Oficio NO. UDAI-004-2022, de fecha 15 de julio de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA.

NOTIFICADOR:

  
José Rodolfo Lemus Figueroa  
Auditor, Coordinador



ANEXO 3

Dirección Departamental de Educación de Zacapa  
Auditoría de Cumplimiento y Financiera  
Período del 01 de enero al 22 de abril de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

Oficio DEFOCE-SPA-249-2022

Zacapa 25 de julio de 2022

Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa.  
Auditor Interno.  
DIDEDUC – ZACAPA

Respetable Lic. Lemus

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias para este año 2022.

El motivo del presente es para entregar informe de desvanecimientos según pruebas presentadas por cada técnico de servicios de apoyo, en respuesta al Oficio No. UDAI-ZAC-PAOPF-012-2022, para su análisis respectivo.

Se adjunta cuadro sinóptico detallando por escuela y por situación encontrada en cada una.

Agradeciendo su atención al presente.

  
Lic. Geovany Palma Gámez.  
Jefe de Oficina de Sección de Programas de Apoyo.

  
Lidia María Ruch Zúñiga Álvarez.  
Jefa de Oficina de Organización Escolar.

  
Lic. Lidia Zúñiga.  
DEFOCE DIDEDUC ZACAPA.

  
Lic. Lidia Zúñiga.  
Directora Departamental de Educación  
Zacapa.

## ANEXO 4

### Dirección Departamental de Educación de Zacapa Auditoría de Cumplimiento y Financiera Período del 01 de enero al 22 de abril de 2022

#### COMENTARIOS DE AUDITORIA

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa DDEDUC, al practicar auditoría de cumplimiento y financiera, en diez (10) Organizaciones de Padres de Familia a los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación), por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, se determinaron deficiencias en la forma siguiente: (Ver anexo 5)

1. En 6 Organizaciones de Padres de Familia de establecimientos educativos oficiales, en los libros de caja, los registros de los ingresos, egresos y saldos, no están actualizados correspondientes al año 2022, y no han recibido asesoría por parte de los técnicos de servicios de apoyo.
2. En 9 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales según estados de cuenta bancarios del año 2022, existen saldos del ejercicio anterior, por un monto total de Q. 12,817.60, y no ha sido reintegrados a la cuenta del fondo común.
3. Se corrobora que el mural de la transparencia no está actualizado en 2 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.
4. Se verificó que los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de campo de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación) en 10 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales.

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentados por los responsables, se determinó lo siguiente:

En 8 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales según estados de cuenta bancarios del año 2022, existen saldos del ejercicio anterior, por un monto total de Q.12,817.00, y no ha sido reintegrado a la cuenta del fondo común. En el saldo pendiente a reintegrar está incluido el consejo de padres de familia de la EORM, aldea Mayuelas, municipio de Gualán, Zacapa, con un saldo pendiente de reintegrar de Q.8.00, según estado de cuenta No. 3069002198; los auditados presentaron la solicitud al banco para que se acredite a la cuenta del fondo común la cantidad de Q.3,008.00 y los registros del libro de bancos no están actualizados.

En 10 Organizaciones de Padres de Familias de establecimientos educativos oficiales, los técnicos de servicios de apoyo no han realizado visitas de campo de control, monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación).

En una Organización de Padres de Familia de la EORM. JM. 19-04-0166-43, no presentaron evidencia de los registros de los ingresos, egresos y saldos del libro de caja estén actualizados, correspondientes al año 2022.

En consecuencia, quedan acciones a realizar, por lo que se confirma las deficiencias anteriormente señalados y será en el seguimiento que realice la Dirección de Auditoría Interna, donde se verificará el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Se desvanecen las deficiencias relacionadas a:

También se determinó que (5) Organizaciones de Padres de Familia, presentaron registros actualizados en el libro de caja, dos (2) presentaron evidencia de la actualización del mural de transparencia y una (1) manifestó en forma escrita que el saldo anterior por Q. 0.60, no es remanente de los programas de apoyo, proviene de depósito que realizó la OPF para que el banco no inactíve la cuenta, razones que permiten desvanecer dichas deficiencias.

La información a detalle de cada Organización de Padres de Familia, se presentan en anexo 5, adjunto al presente informe

**ANEXO 5**

**Dirección Departamental de Educación de Zacapa  
Auditoría de Cumplimiento y Financiera  
Muestra de Organizaciones Padres de Familia -OPF-  
Periodo del 01 de enero al 22 de abril de 2022**

| NO. | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO                     | CODIGO        | MUNICIPIO | DIRECCION             | DEFICIENCIAS  |
|-----|--|---------------|-----------|-----------------------|---|
| 1   | EOUN. JM                                       | 19-05-0203-43 | Teculután | Aldea San José        | 1. Libro de caja, registros del año 2022 no están actualizados y no recibieron asesoría. 2. Estado de cuenta bancario, saldo anterior (al 06/06/2022) de Q. 4,652.00. 3. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022. 4.. Mural de la transparencia no está actualizado   |
| 2   | EOUM. JM                                       | 19-10-0295-43 | Huite     | Aldea La Reforma      | 1. Estado de cuenta bancario saldo anterior (al 05/03/2022) de Q.1,296.00. 2. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.  |
| 3   | EORM ALDEA SANTA CRUZ. JM                      | 19-03-0106-43 | Río Hondo | Aldea Santa Cruz      | 1. Estado de cuenta bancario saldo anterior (al 01/03/2022) de Q.2,792.00. 2. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.  |
| 4   | EORM ALDEA PASA BIEN. JM                       | 19-03-0122-43 | Río Hondo | Aldea Pasa Bien       | 1. Libro de caja, registros del año 2022 no están actualizados y no han recibido asesoría. 2. Estado de cuenta bancario, saldo anterior (al 07/04/2022) de Q. 572.00. 3. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.   |
| 5   | EORM ALEJANDRO CORDOVA. JM                     | 19-04-0150-43 | Gualan    | Aldea los Achiotés    | 1. Libro de caja, registros del año 2022 no están actualizados y no han recibido asesoría. 2. Estado de cuenta bancario, saldo anterior (al 18/02/2022) de Q. 960.00. 3. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.   |
| 6   | EORM. JM                                       | 19-04-0166-43 | Gualan    | Aldea Mayuelas        | 1. Libro de caja, registros del año 2022 no están actualizados y no han recibido asesoría. 2. Estado de cuenta bancario, saldo anterior (al 28/02/2022) de Q.8.00 3. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.   |
| 7   | EOUM. JM                                       | 19-05-0201-43 | Teculután | 7ma. Ave. 2-69 ZONA 1 | 1. Estado de cuenta bancario saldo anterior (al 23/03/2022) de Q.553.00. 2. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.  |
| 8   | EOUM. JV                                       | 19-05-0774-43 | Teculután | Barrio El Centro      | 1. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.   |
| 9   | EOUM. NO.1 PEM. FRANCISCO ARCHILA CALDERON. JM | 19-07-0228-43 | Cabañas   | 1ra. Calle 1-22 Z. 1  | 1. Libro de caja, registros del año 2022 no están actualizados y no han recibido asesoría. 2. Estado de cuenta bancario, saldo anterior (al 17/02/2022) de Q.0.60 3. Mural de la transparencia no está actualizado. 4. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022.       |
| 10  | EOUM. JV                                       | 19-07-0775-43 | Cabañas   | Bo. El Centro         | 1. Libro de caja, registros del año 2022 no estén actualizados y no han recibido asesoría. 2. Estado de cuenta bancario, saldo (al 01/03/2022) anterior de Q. 1,984.00. 3. Mural de la transparencia no está actualizado. 4. Técnico de servicios de apoyo no los ha visitado en el año 2022. |

FUENTE: Listado de OPF proporcionado por DEFOCE de la DIEDUC de Zacapa.